



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4406FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 381 - 24

Salta,
Expediente N° 12.584/23

VISTO: El Artículo 2° de la Resolución -D- N° 332/24, mediante el cual se establece la constitución del Tribunal Examinador de Tesis para los alumnos Martín Alberto ARAOZ L. U. N° 618.909 y Romina Vanesa CORDOBA, L. U. N° 608.195, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Silvia FORSYTH designada como Miembro Titular del Tribunal Examinador de Tesis solicitó licencia por el mes de Junio-2024, incorporándose como reemplazo la Lic. Sandra Raquel GASPARINI.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo modificando el Tribunal.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Art. 2° de la Resolución D N° 332/24, referido a la Constitución del Tribunal Examinador de Tesis para los alumnos Martín Alberto ARAOZ L. U. N° 618.909 y Romina Vanesa CORDOBA, L. U. N° 608.195 de la Carrera de Nutrición, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura (Directora)

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: Dirección de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 381 - 24

Salta,
Expediente N° 12.584/23

Control Curricular, y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Uc. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa